

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 18 plazas de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Tecnologías de la Información y la Comunicación, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de agosto de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de las Bases Específicas, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por cada turno de acceso, indicando el número de orden obtenido de acuerdo con la puntuación total alcanzada y una vez dirimidos los empates, con la calificación total y la parcial obtenida en cada uno de los ejercicios, según consta en la relación anexa al presente anuncio y hacer pública la misma en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 10.1 de la Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
María Mercedes Rodríguez Martínez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/08/2026 08:57:26
CSV : CHPDO4KVCAWWP4ZS

